

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar por la que se anuncia segundo concurso para contratar fábricas de harinas para la molturación de trigo.

A las once horas (11) del día 19 de abril próximo se reunirá esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de la Segunda Región Militar (plaza de España), para proceder a la contratación por «segundo concurso» de las fábricas de harinas que molturen el trigo asignado a las plazas que a continuación se indican, durante el año 1965, siendo las zonas y cantidades de trigo a molturar las que se indican:

Zona primera. Provincias que comprenden: Sevilla, Huelva. Molturación a efectuar: 14.850 Qm. y 825 Qm.

Zona segunda. Provincias que comprenden: Córdoba y Badajoz. Molturación a efectuar: 8.250 Qm. y 2.887,50 Qm.

Zona tercera. Provincias que comprenden: Cádiz y Jerez de la Frontera. Molturación a efectuar: 6.600 Qm. y 2.475 Qm.

Zona cuarta. Provincia que comprende: Algeciras. Molturación a efectuar: 8.250 quintales métricos.

El precio límite máximo será el de 40 pesetas por cada quintal métrico de trigo molturado.

Pliego de condiciones técnicas y legales, que son los mismos que rigieron en acto anterior, en la Secretaría de esta Junta, y fijados en los tabloneros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Delegaciones Provinciales de Sindicatos y Establecimientos de Intendencia de las plazas citadas.

Las ofertas se formularán con arreglo al modelo que al final se inserta, en cuadruplicado ejemplar, en sobre cerrado y lacrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación preceptiva, siendo la fianza la señalada en los citados pliegos.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato y partes proporcionales.

Modelo de proposición

Excmo. Sr.:

Don domiciliado en calle número teléfono con documento nacional de identidad número en nombre propio o como Apoderado legal de don (indíquese domicilio y teléfono, hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (indíquese prensa oficial o particular), para contratación por «segundo concurso» de fábricas de harinas que molturen trigo para varias plazas, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los pliegos de condiciones técnicas y legales, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece molienda de Qm. de trigo para la plaza de (Zona X), al precio de (en letra y cifra) pesetas cada quintal métrico de trigo molturado.

3.º Que en sobre aparte acompaña la documentación exigida en los pliegos de

condiciones técnicas y legales, así como la fianza provisional.

(Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o Apoderado.)

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar.—Planta baja de Capitanía General. Plaza de España. Sevilla.

Sevilla, 10 de marzo de 1965.—El General Presidente.—1.790-A.

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Córdoba el día 31 de marzo de 1965 en los locales que ocupa la Yeguada Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al señor Teniente Coronel Jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la Segunda Región Militar, Córdoba, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 11 de marzo de 1965.—1.194-C.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Durante el plazo de diez días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán ofertas para optar a las subastas de las obras que a continuación se indican, cuyos tipos de licitación y cuantía de las fianzas a constituir se señalan respecto de cada una de ellas.

«Matadero Municipal de San Cristóbal de La Laguna». Tipo de licitación: pesetas 2.706.470,74. Fianza provisional, pesetas 54.129,41; fianza definitiva, 108.258,82 pesetas.

«Acueducto Palmera. Santo Domingo. Tercera fase». Tipo de licitación: pesetas 796.158,17. Fianza provisional, 15.923,16 pesetas; fianza definitiva, 31.846,32 pesetas.

«Abastecimiento de agua a Las Cuevecitas y Malpais de Candelaria». Tipo de licitación: 599.864,79 pesetas. Fianza provi-

sional, 11.997,30 pesetas; fianza definitiva: 23.994,60 pesetas.

«Puente de El Paso, en Vallehermoso». Tipo de licitación: 1.050.233,87 pesetas. Fianza provisional, 21.004,67 pesetas; fianza definitiva, 42.009,35 pesetas.

La apertura de pliegos y adjudicación tendrán lugar en el Gobierno Civil de esta provincia, a las doce horas del día siguiente al del vencimiento del plazo de admisión de ofertas. La mejora ha de hacerse a la baja. En caso de igualdad de proposiciones se verificará licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de subsistir se decidirá por sorteo. Los pliegos de condiciones y demás documentos pueden consultarse en la oficina de Planes Provinciales (Mancomunidad Provincial, plaza de España, 1. de esta capital).

Modelo de proposición

Don natural de vecino de con domicilio en enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1965, para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a realizar las mismas con sujeción estricta a los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas respectivos, por el precio de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 9 de febrero de 1965.—El Gobernador civil-Presidente. 1.797-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de los proyectos modificados de precios de los de distribución y saneamiento de Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Hasta las trece horas del día 19 de abril de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 18.714.312,14 pesetas.

La fianza provisional a 374.286,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de abril de 1965, a las 11 horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra y cifra por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras). (Será derechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones.**—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios.**—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional.**—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.**—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. **Carnet de empresa.**—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades.**—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos señalados, los siguientes:

4. **Incompatibilidades.**—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. **Escritura social.**—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.**

7. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros.**—Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª **Reintegro.**—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo.**—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta.**—Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª **Subasta.**—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales.**—De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 10 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—1.799-A.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo de 25 viviendas de renta limitada, en Barcelona.

Subasta de un grupo de 25 viviendas de «renta limitada» que la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles se propone construir en Barcelona (avenida del Generalísimo).

El presupuesto de estas obras y demás condiciones para poder optar a dicha subasta será publicado en tres diarios de la capital de Barcelona y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Madrid, 11 de marzo de 1965.—El Director de Estudios y Planificación.—2.034-9.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del «Proyecto de maquinaria de talleres en los puertos de La Luz y Las Palmas».

La Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas anuncia a pública subasta las obras del «Proyecto de maquinaria de talleres en los puertos de La Luz y Las Palmas», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón cuatrocientas noventa y nueve mil quinientas cuarenta y dos pesetas con cincuenta céntimos (1.499.542,50).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de fecha 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas y demás elementos que convenga conocer se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Secretaría de dicha Junta de Obras, situada en la explanada de Tomás Quevedo, del puerto de La Luz.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de veintinueve mil novecientas

noventa pesetas con ochenta y cinco céntimos (29.990,85). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1. Documento de identidad del licitador.

2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3. Tratándose de empresas, sociedades o compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4. Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1964.

6. Justificación de hallarse al corriente en el pago:

a) De los Seguros Sociales.
b) Del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales.

c) De la cuota de Beneficios o del Impuesto general sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece (13) horas del día veintiséis (26) de abril próximo.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Las Palmas, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, sitas en la explanada de Tomás Quevedo, el miércoles, veintiocho (28) de abril, a las doce (12) horas ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue; el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado; el Ingeniero Director del puerto; el Abogado del Estado Jefe de la provincia de Las Palmas, y el

Secretario-Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm. expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de en el puerto de La Luz y Las Palmas, provincia de Las Palmas, se comprometo en nombre de (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de febrero de 1965.—El Secretario-Contador, Antonio Puentes Bujados.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—1.786-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del «Proyecto de acondicionamiento del camino de acceso al faro de la Isleta».

La Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas anuncia a pública subasta las obras del «Proyecto de acondicionamiento del camino de acceso al faro de la Isleta», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ochenta y nueve mil setecientas cuarenta y tres pesetas con ochenta y cinco céntimos (1.089.743,85).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de fecha 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas y demás elementos que convenga conocer se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Secretaría de dicha Junta de Obras, situada en la explanada de Tomás Quevedo, del Puerto de La Luz.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de veintiuna mil setecientas noventa y cuatro pesetas con ochenta y siete céntimos (21.794,87). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acom-

pañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1. Documento de identidad del licitador.

2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3. Tratándose de empresas, sociedades o compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4. Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1964.

6. Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- a) De Seguros Sociales.
- b) Del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales.
- c) De la cuota de Beneficios o del Impuesto general sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece (13) horas del día veintiséis (26) de abril próximo.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Las Palmas, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, sitas en la explanada de Tomás Quevedo, el miércoles, veintiuno (21) de abril, a las doce (12) horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue; el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado; el Ingeniero Director del puerto; el Abogado del Estado Jefe de la provincia de Las Palmas y el Secretario-Contador de la Corporación, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resulten iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm. expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de en el puerto de La Luz y Las Palmas, provincia de Las Palmas, se comprometo en nombre de (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de febrero de 1965.—El Secretario-Contador, Antonio Puentes Bujados.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—1.787-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta para la adjudicación de obras de construcción de edificio y restauración y reforma de Institutos y Secciones Delegadas de Enseñanza Media.

Se anuncia la celebración de subasta pública el día 22 de abril de 1965, a las doce horas, en la sala de juntas de la planta quinta (Edificios y Obras), para la adjudicación de las obras siguientes:

Obras de construcción de edificio con destino al Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, en Albacete.
Presupuesto de contrata, 14.800.692,28 pesetas. Fianza provisional, 296.013,84 pesetas.

Obras de construcción de edificio para Sección Delegada, masculina, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media, en el polígono de San Martín, de Barcelona.

Presupuesto de contrata, 5.510.142,94 pesetas. Fianza provisional, 110.202,85 pesetas.

Obras de restauración y reforma del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Marco Fabio Quintillan», en Calahorra.

Presupuesto de contrata, 4.1768.915,16 pesetas. Fianza provisional, 95.378,30 pesetas.

Obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, en Salamanca.

Presupuesto de contrata, 15.519.638,22 pesetas. Fianza provisional, 310.392,76 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones comienza el día 22 de marzo y terminará el 19 de abril. La documentación, cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones de cada obra, será presentada en el Registro General del Departamento, durante las horas hábiles.

El proyecto completo, pliego de condiciones y demás documentación necesaria estará de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá «con la rebaja de (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de marzo de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.—1.864-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que anuncia subasta para la contratación de las obras de nivelación de tierras correspondientes al proyecto número 18 de nivelación de los terrenos en exceso de la zona regable de Gabriel y Galán, sectores VI y X (Cáceres).

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de nivelación de ciento noventa y cuatro hectáreas setenta y siete áreas y sesenta y ocho centiáreas (194-77-68 Has.), correspondientes al «Proyecto número 18 de nivelación de los terrenos en exceso de la zona regable de Gabriel y Galán, sectores VI y X (Cáceres)», con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones treinta mil noventa y dos pesetas con setenta y nueve céntimos (3.030.092,79 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Cáceres (Generalísimo Franco, número 8) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de sesenta mil seiscientos una pesetas con ochenta y cinco céntimos (60.601,85 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas treinta minutos del día 20 de abril próximo y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 27 de abril de 1965 ante la mesa constituida del modo que se indica en el pliego de condiciones.

Madrid, 11 de marzo de 1965.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, P. D., Mariano Domínguez.—1.800-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra del proyecto titulado «Señalización diurna de la pista 15-33 del aeropuerto de Madrid-Barajas».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto ti-

tulado «Señalización diurna de la pista 15-33 del aeropuerto de Madrid-Barajas», por un importe total máximo de pesetas 2.261.204,51, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 45.224,09 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 21 de abril del corriente año, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de marzo de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—2.042-7. y 2.ª 18-3-1965

Resolución de la Junta Económica del Aeropuerto Nacional de Los Rodeos (Tenerife) por la que se anuncia concurso para otorgar la concesión de un local para la venta de flores en el citado aeropuerto.

Se convoca concurso público para otorgar la concesión de un local para la venta de flores en el citado aeropuerto.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, están a disposición de los interesados en la oficina de Administración de dicho aeropuerto, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en el local de la Jefatura del Aeropuerto, el día 20 de abril del corriente año, a las doce horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Aeropuerto de Los Rodeos (Tenerife), 10 de marzo de 1965.—El Secretario.—1.788-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de dos dólives, con destino a los nuevos estudios de televisión en Prado del Rey, por un importe de 1.200.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en (nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de marzo de 1965.—1.766-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de 3.730 almohadas enfundadas, con destino a pabellones de Santiago de Compostela, por un importe de 522.220 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en (nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1965 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de

pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 12 de marzo de 1965.—1.801-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de 3.730 cubrecamas de lino, con destino a pabellones de Santiago de Compostela, por un importe de pesetas 3.375.650.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en (nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1965 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 12 de marzo de 1965.—1.802-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de 3.730 mantas de lana y 3.730 de semilana, con destino a pabellones de Santiago de Compostela, por un importe de pesetas 1.969.440.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga

la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en (nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1965 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 12 de marzo de 1965.—1.803-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de 11.190 sábanas cimeras, de 11.190 sábanas bajas y 11.190 fundas de almohadas, con destino a pabellones de Santiago de Compostela, por un importe de pesetas 4.464.810

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en (nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Ge-

rente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1965 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 12 de marzo de 1965.—1.804-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de 3.730 colchones, con destino a pabellones de Santiago de Compostela, por un importe de pesetas 3.730.000.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en (nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero, Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1965 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 12 de marzo de 1965.—1.805-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de 1.268 cortinas, con destino a pabellones de Santiago de Compostela, por un importe de pesetas 1.577.392

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión (en nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero, Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1965 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de (en letra), pesetas, que representa una baja del (en letra), por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 12 de marzo de 1965.—1.806-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de 11.190 toallas y 11.190 mantas, con destino a pabellones de Santiago de Compostela, por un importe de 2.126.100 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor

Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión (en nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero, Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1965 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de (en letra) pesetas, que representa una baja del (en letra), por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 12 de marzo de 1965.—1.807-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de 3.730 fundas de colchones, con destino a pabellones de Santiago de Compostela, por un importe de pesetas 1.790.400.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión (en nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero, Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1965 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones

técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de (en letra) pesetas, que representa una baja del (en letra), por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 12 de marzo de 1965.—1.808-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de 11.190 colchas blancas, con destino a pabellones de Santiago de Compostela, por un importe de 1.958.250 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión (en nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero, Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1965 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de (en letra) pesetas, que representa una baja del (en letra), por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 12 de marzo de 1965.—1.809-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del grupo de doce viviendas protegidas a ejecutar en Puente Genil (Córdoba).

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de urbaniza-

ción del grupo de doce viviendas protegidas a ejecutar en Puente Genil (Córdoba).

El presupuesto de licitación asciende a doscientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas dieciséis pesetas con ochenta y nueve céntimos (284.416,89 pesetas), según proyecto redactado por el Ingeniero Industrial don Gregorio Rivera Carnicero.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses.

La fianza provisional para participar en la subasta es de siete mil seiscientos ochenta y ocho pesetas con treinta y tres céntimos (7.688,33 pesetas), y la definitiva, para el adjudicatario, del 4 por 100 del importe del presupuesto de licitación de las obras, de acuerdo con la Ley 96/60, de 22 de diciembre.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda y Delegación Provincial de Córdoba.

La apertura de los sobres presentados para licitar a la subasta que se anuncia se realizará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá propuesta económica, y el otro, la documentación que se determina en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los licitadores que no hayan presentado completa la documentación exigida se destruirán ante Notario en el acto de la subasta.

Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 10 de marzo de 1965. — El Director general, Enrique Salgado Torres.—1.768-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de manguera de nylon con destino al Servicio de Incendios.

Objeto.—Concurso para la adquisición de 800 metros lineales de manguera de nylon de 70 milímetros de diámetro y 500 metros lineales de 45 milímetros, con destino al Servicio de Incendios.

Tipo de licitación: 251.000 pesetas.

Garantía provisional: 7.530 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Los pagos se realizarán contra presentación de factura por suministro verificado.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de la misma cantidad.

Exposición de pliegos y plazos para presentación de propuestas: En el Departamento de Acopios y Compras, de la Sección Central, durante las horas de despacho al público y dentro de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la comunicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo señalado para su presentación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de esa Corporación de con destino al Servicio de con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de ... (en letra)... pesetas.

En a de de 19.....

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Bilbao, 8 de marzo de 1965.—El Alcalde.—1.798-A.

Resolución del Ayuntamiento de Borau (Huesca) por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Se convoca tercera subasta pública para contratar la enajenación de aprovechamiento de maderas procedentes del monte que luego se indica durante el año forestal de 1964 a 1965.

Monte número 235, «Lierde», 1.133 pies de pino silvestre en pie y con corteza, con un volumen de 1.507 metros cúbicos. Precio de tasación, 979.550; precio índice, 1.224.438 pesetas.

La subasta tendrá lugar transcurridos que sean diez días hábiles, contados desde el siguiente al que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, debiendo ser presentadas las licitaciones en sobre cerrado, con veinticuatro horas de antelación al acto de la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento, con el resguardo que acredite haber ingresado el 5 por 100 de la tasación a nombre de la Corporación y documento nacional de identidad del licitador.

En cuanto a las demás condiciones que rigen para esta subasta se atenderán los licitadores al anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de fecha 27 de octubre de 1964, y pliego de condiciones que obra en el expediente. El modelo de proposición el que se inserta en este «Boletín Oficial del Estado», antes citado.

Barau, 2 de marzo de 1965.—El Alcalde. 1.793-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jalón (Alicante) por la que se anuncia subasta para la ejecución y adjudicación de las obras de pavimentado total con riego asfáltico de las calles de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la siguiente obra a la baja:

Pavimentado total con riego asfáltico de las calles de esta población.

Tipo de subasta, 870.545 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables, de 10 a 13 horas.

Garantía provisional, 26.116,35 pesetas.

Garantía definitiva, el 6 por 100 del precio adjudicado de obra.

Las proposiciones, conforme al modelo inserto al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de 10 a 13, hasta el día anterior señalado para la subasta. La apertura de pliegos o acto de la subasta se verificará en las Casas Consistoriales a las 13 horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, igualmente hábiles, contados desde el inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las obras deberán iniciarse antes de los treinta días siguientes a la notificación

de la adjudicación definitiva y quedarán terminadas dentro de los cuatro meses. El pago se hará mediante certificaciones de obra expedidas por el Aparejador y aprobadas por el Ayuntamiento, valorándose a los precios de contrata.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle número piso enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para contratar las obras de pavimentado total con riego asfáltico de las calles de esta población, se comprometo a verificar la obra de referencia con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Jalón, 9 de marzo de 1965.—El Alcalde, José Mengual.—1.791-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vivero por la que se anuncia subasta para la enajenación de un terreno de propiedad municipal, sito en el lugar conocido con el nombre de «Campo de la feria», de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento pleno en sesión de 3 de marzo del año actual acordó anunciar la celebración de subasta pública para la enajenación de un terreno de propiedad municipal, designado en el plano parcelario con la letra A, con una superficie de 222 metros cuadrados, sito en el lugar conocido con el nombre de «Campo de la feria», de esta ciudad de Vivero.

El plazo para la presentación de proposiciones a esta subasta es el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo y horas de diez de la mañana a una de la tarde deberán ser presentados los pliegos cerrados en la Secretaría de este Ayuntamiento, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de tres pesetas, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria municipal (o Caja General de Depósitos) la cantidad de 6.660 pesetas, en concepto de garantía provisional, reintegrado con sello municipal de 25 pesetas. La garantía definitiva será el 4 por 100 del precio de la adjudicación o la que, en su caso, resulte de aplicar las normas establecidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El precio tipo de licitación será el de 333.000 pesetas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en alguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo, a cargo del mismo, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposición.

Los pliegos de condiciones facultativos y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Terminado el plazo de esta subasta se procederá en la Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, ante el señor Alcalde, que presidirá el acto, y

el Secretario, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el adjudicatario a los fondos municipales y en efectivo metálico.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953 no se ha presentado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

(A reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de tres pesetas). Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Vivero de un terreno de propiedad municipal, designado en el plano parcelario con la letra A, de 222 metros cuadrados de superficie, sito en el lugar denominado «Campo de la feria», de esta ciudad de Vivero.

Don, que vive en, calle de, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Vivero, de una parcela pro-

iedad municipal, designada con la letra A en el plano parcelario, de 222 metros cuadrados de superficie, sita en el lugar denominado «Campo de la feria» de esta ciudad de Vivero, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a tomar a su cargo la adquisición de la mencionada parcela por el precio de 333.000 pesetas, más el alza del (tanto por ciento en letra) sobre el precio tipo.

Vivero, de de 196...

(Firma del proponente.)

Vivero, 10 de marzo de 1965.—El Alcalde, Hermes Varela y Alvarez de Toledo. 1.796-A.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Cipriano Escobio» al de su igual clase «José Consmar» el 25 de febrero de 1965 en la zona comprendida entre 28° 28', latitud N., y 13° longitud W., y el puerto de Arrecife de Lanzarote.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho por sí, o tratándose de personas jurídicas por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de marzo de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—2.060-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Idefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 16 de agosto de 1964 por el pesquero «Don Quijote» se procedió a auxiliar a una embarcación portuguesa hasta el puerto de La Coruña.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales contados desde la publicación de este edicto se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal personalmente o por escrito, o en su defecto sean representados por Letrado en ejercicio, debidamente autorizado, aportando los

comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 8 de marzo de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Idefonso Couceiro Tovar.—2.051-E.

Sectores Navales

MALAGA

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo del auxilio marítimo prestado el día 5 de marzo de 1965 por el buque M/N «Manuel Barsia», de la matrícula de Noya, folio 220, al motovelero «Veiguel», de la matrícula de Palma de Mallorca.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

Dado en Málaga a 6 de marzo de 1965. 2.059-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 160/1964 por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número 8.372, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia número 8.372.—En la villa de Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez titular del Juzgado de Delitos Mo-

netarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número 161, de 1964, seguido contra Jacinto Bermúdez Torrecilla, mayor de edad, casado, del comercio, domiciliado en Murcia, calle Aliaga, número 5, tercero izquierda, rebelde; José Vera Querada, representante legal de la Entidad «José Vera y Compañía, Sociedad Limitada», con domicilio en Beniarjan —Murcia—, calle Vereda, 93, antiguo 107, rebelde; y Gustavo Vera Martínez, hijo de José Vera Querada, al parecer actualmente en Venezuela, como representante de la Entidad «José Vera y Compañía, S. L.», con domicilio en Beniarjan —Murcia—, calle Vereda, número 93, antiguo 107, rebelde; y resultando; resultando probado y así se declara; considerando; considerando; vistos los preceptos citados, más los de general y pertinente aplicación. Fallo: Que declarando como declaro subsistente la obligación de ceder la totalidad de las divisas de autos y autores responsables de un delito monetario consumado, a los rebeldes Jacinto Bermúdez Torrecilla, José Vera Querada y Gustavo Vera Martínez debo de condenarles y les condeno: al primero, a pena de multa en cuantía de un millón quinientas mil pesetas; y cada uno de los otros reñados, a penas de multas también por cuantía de quinientas mil pesetas. En caso de insolvencia total o parcial de los sancionados deberán cumplir la prisión subsidiaria que proceda de hacer aplicación de lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del artículo octavo de la Ley de Delitos Monetarios de 24 de noviembre de 1938. Notifíquese esta resolución por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», dada la rebeldía de los sancionados, en el que se consignará el encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución y que además contendrá la advertencia de, al no comparecer personalmente y transcurrido el término de ocho días a contar del siguiente al de su publicación, será declarada firme y se procederá a su ejecución. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, José Villarias Bosch.—Rubricado.»

Y con el fin de que sirva de notificación a los condenados rebeldes, previa su comparecencia personal, Jacinto Bermúdez Torrecilla, José Vera Querada y Gustavo Vera Martínez, se publica el presente, advirtiendo por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación dentro del plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de este edicto por medio

OTROS ANUNCIOS